



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 79/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El deterioro de los accesos a las localidades de Los Pinos y San Agustín, ubicadas sobre la Ruta Provincial N° 55, y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de las respectivas localidades han manifestado gran preocupación por el estado de ambos accesos.

Que uno de los aspectos más relevantes es el funcionamiento de establecimientos educativos en donde diariamente hay una importante afluencia de docentes, profesores y auxiliares que se movilizan en vehículos particulares.

Que los accesos a estas localidades representan una vía fundamental para el tránsito diario de los vecinos, el transporte de bienes y servicios, y el desarrollo económico de la región. Que el estado actual de dichos accesos pone en riesgo la seguridad vial de quienes transitan por la zona, tanto en autos particulares como en transporte de carga.

Que además, el deterioro de estos caminos afecta negativamente la conectividad de Los Pinos y San Agustín con la ciudad de Balcarce y otras localidades cercanas, dificultando el acceso a servicios esenciales como la salud y la educación.

Que se debe garantizar la conservación y mantenimiento de las rutas provinciales en condiciones óptimas de transitabilidad.

Que los vecinos de estas localidades y docentes han manifestado en reiteradas ocasiones su preocupación por el

mantenimiento en los accesos antes mencionados.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 79/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase a la Dirección de Vialidad Provincial, la reparación y mejora urgente de los accesos a las localidades de Los Pinos y San Agustín sobre la Ruta Provincial N° 55.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.